



Universidad Nacional
de
Córdoba

EXP-UNC: 3679/2009 *República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución H.C.S. N° 277/10; atento lo manifestado y solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a fs. 70; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la Res. HCS 277/10 donde dice: "...Facultad de Filosofía y Humanidades..." debe decir **"...Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales..."**.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

494